

y pagos efectuados
por la Alcaldía

ciudad, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas
y pagos ordenados por el Señor Alcalde:

Cuentas.

§

Material de Secretaria, en Noviembre último, doscientas tres pesetas setenta céntimos; Impresiones para dicha oficina, en idem, doscientas treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos; Socorros a presos de tránsito, cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; raciones a enfermos de la Carcel, ciento tres pesetas setenta y cinco céntimos; idem a presos pobres en idem, novecientas cincuenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos.

Pagos.

§

Piedra para el camino de Orihuela, doscientas cuarenta pesetas; Seguro de incendios de edificios del Comune, ochenta y cinco pesetas treinta y ocho céntimos; piedras para el camino del Rincon de Seca, cuatrocientas veinti cinco pesetas; Aceras de cemento en la Plaza de Apóstoles, ciento diez y siete pesetas cuarenta y tres céntimos; Consumo de gas en el parque de bomberos, trece pesetas; reparación de faroles en el alumbrado de petróleo, treinta y tres pesetas quince céntimos; torcida para los mismos, ocho pesetas cincuenta céntimos; gastos menores, siete pesetas diez céntimos; alquiler de habitaciones para los porteros, treinta pesetas; Salvoes para un armarío de Secretaria, dos pesetas setenta y cinco céntimos; petróleo para linternas de serenos, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; idem para alumbrado público, novecientas cuarenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos; jornales para el barrido y limpiezas, ciento treinta y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos.

